

Diana Mutti, docente e investigadora de la UBA, destaca la Ley de Glaciares pero mantiene sus reservas porque “permite generar un inventario para ver después qué”. Señaló que hay normas de estandarización internacional que posibilitan regular la actividad minera, y que son los gobiernos los “responsables del accionar para que esas normas se cumplan”.

Los profesores de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Diana Mutti y Guillermo Ambrosini, disertaron ayer sobre la minería con el objetivo de difundir y esclarecer desde el punto de vista “prominero” en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB). Su exposición fue organizada por la Fundación para el Desarrollo de la Minería Argentina (FUNDAMIN)

ORGANIZADA POR FUNDAMIN, EXPUSIERON DOS EXPERTOS DE LA UBA

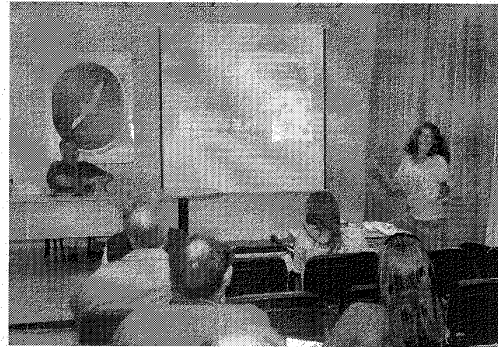
Brindaron una charla prominera en la Universidad

En diálogo con *Diario Patagónico*, la experta en Geología Minera, Mutti, sostuvo que las empresas del sector deben adoptar estándares de calidad -de gestión, ambientales, etcétera-, incluso para obtener permisos de exploración o explotación. “Gobiernos y empresas son responsables del accionar para que esas normas se cumplan”, afirmó.

“Ahora hay normas internacionales para que las industrias se acoplen a lo que es la parte social”, dijo Mutti respecto de la reciente norma ISO 26000 de Responsabilidad Social Empresaria.

UNA LEY AMBIGUA

La doctora en Geología señaló que si bien la Ley de Glaciares es una medida interesante para avanzar en el cuidado del ambiente, la legislación sancionada este año presenta algunas ambigüedades que no comparte. “La Ley, por ejemplo, habla del ambiente peri-



“La minería metalífera no es parte de nuestra idiosincrasia”, analizó Diana Mutti respecto de las expresiones de rechazo público a la actividad.

glaciar, pero no lo está definiendo, por lo cual genera ambigüedad”, dijo.

“Yo creo que los emprendimientos no pueden pasar por encima de la sociedad. Tiene que haber un acuerdo, de un consenso”,

aseguró. Y añadió: “debe haber un mayor nivel de información accesible para que se puedan hacer los seguimientos y las tomas de decisiones”.

“La Ley dice que hay que hacer una evaluación de los glaciares para saber qué es un glaciar. Entonces es una Ley que permite generar un inventario para ver

después qué”, opinó. “Desde una línea técnica yo no comparto que se corra un glaciar”, afirmó (como se intentó hacer en Pascua Lama, en San Juan).

Además, indicó que el rechazo a la megaminería hay que contextualizarlo durante la crisis de 2001 y 2002, ya que “a partir de ahí empiezan los casos de expresión pública de ‘no a la mina’. Era un campo muy propicio en donde la gente no sentía bienestar”.

También analizó que “hay un problema de raíz cultural. Nuestro país siempre se dividió por una raíz agropecuaria y la minería está asociada con la industrialización del país. La minería metalífera no es parte de nuestra idiosincrasia”.

La charla, bajo el título “La minería hoy: estructuras, riesgos, desafíos y controles”, abordó temas como las bases y etapas de la actividad minera, las innovaciones en el sector, los riesgos sobre el ambiente y las oportunidades de las pymes en la megaminería, entre otros temas.

La actividad está organizada por FUNDAMIN -una organización de empresas para divulgar y abrir el debate en torno a la minería- y también se realizará hoy una conferencia similar en el Museo Paleontológico Egidio Feruglio de Trelew.

EL INTENDENTE DISERTO ANTE JOVENES EMPRESARIOS

Gleadell expuso modelo productivo sanjulianense

El intendente Nelson Gleadell presentó el modelo productivo de San Julián durante el encuentro que la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios (FEDAJE) realizó en Río Gallegos.

Caleta Olivia (agencia)

Especialmente invitado por el gobernador Daniel Peraltá, Gleadell expuso ante unos 200 jóvenes estudiantes de escuelas industriales, comerciales y técnicas quienes serán los emprendedores de los próximos años. En la ocasión también se encontraban jóvenes empresarios de pymes y micro empresas.

El intendente transmitió la experiencia puesta en su localidad, detallando la decisión política del modelo implantado en su localidad desde 2003, momento en que su gestión da inicio.

Detalló la orientación privada que incorporó en la localidad, de-



El intendente Néelson Gleadell durante su disertación acerca del modelo productivo de San Julián. Junto a él, integrantes de la Federación de Jóvenes Empresarios.

finiendo al estado municipal con una figura promotora, presencial y gestora que ve al privado como principal generador de empleo.

DIVERSIDAD PRODUCTIVA

Durante su alocución le dio un rol primordial a la diversidad productiva, destacando la incorporación de nuevos nichos económicos como el turismo, el servicio a la gran minería, la pesca, la energía eólica, y dejando de lado la monoproducción como

único sostén productivo.

“Para ello utilizamos herramientas pre existentes pero también creamos otras”, puntualizó Gleadell, aludiendo también a la creación de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, el Banco Solidario Municipal, la Fundación Agencia de Desarrollo y la interrelación con la gran minería como fuente de financiamiento para la proyección y financiamiento de los nuevos nichos económicos regionales.

“Cuando construimos la Nao Victoria, que el 9 de diciembre cumplió 5 años, tomamos un riesgo muy alto porque podría haber quedado chueca o haberse volado al otro día, pero por el contrario, puso la proa al desarrollo turístico”, ejemplificó.

Finalmente, el jefe comunal agradeció a la Fedaje por la “valiosa intención de despertar el interés de jóvenes por la cultura del trabajo privado, un importante camino para el futuro santacruceño”.

Medio: Voces y Apuntes – Caleta Olivia	Fecha: 30-11-2010	Pág.:
---	-------------------	-------

“Sigue vigente el impuesto a los autos”

Pese a los reclamos de los vecinos y las presentaciones del radicalismo, los diputados del oficialismo sostienen un impuesto injusto que afecta a muchas personas que compran autos nuevos o usados. “Mientras los casinos no pagan ingresos brutos los vecinos deben pagar el 2,5% para registrar sus autos”, indicó Hallar.



Durante la última sesión de la Cámara de Diputados el presidente de la bancada radical, Omar Hallar pidió a los legisladores derogar el impuesto creado para grabar las transferencias de dominio a de vehículos usados y cero kilómetro que cuente con factura emanada de extraña jurisdicción, es decir facturas emitidas fuera de la provincia.

Este impuesto afecta a todos aquellos que compran automóviles en agencias no oficiales, a quienes lo hacen a través de ofertas especiales directo de fábrica o a través de planes de ahorro.

El pedido realizado por el radicalismo se centra en que este impuesto a generado un gran malestar en la población porque su aplicación fue sorpresiva, no registra beneficios ni permite un marcado ingreso de fondos y afecta a los usuarios de forma directa.

“Con este nuevo impuesto afectando a miles de vecinos que de la noche a la mañana tienen que hacer frente a grandes sumas de dinero que no tenían previstas y que no resultan lógicas. Tampoco garantiza ni sirve para perseguir la comercialización en negro, para lo cual el gobierno debería implementar otras medidas”, remarcó Hallar.

El legislador presentó un proyecto para derogar este impuesto y pidió su tratamiento sobre tablas para evitar que el impuesto, que ya se encuentra vigente, perjudique de manera marcada a cientos de santacruceños, quienes al momento de registrar sus unidades descubren que deben pagar una cifra muy alta en concepto de este nuevo gravamen.

El pedido del diputado radical no fue acompañado por ningún diputado del FVS, y sólo obtuvo tres votos favorables por parte de sus colegas de bancada, por lo que el impuesto continuara vigente.

“Quedo demostrado que este impuesto afecta directamente a los consumidores finales, no sirve para perseguir las ventas en negro, ni genera un beneficio económico marcado para el estado. Pero los diputados del FVS insistieron en sostenerlo, por eso cientos de Santacruceños deberán pagar el 2,5% del valor de sus autos mientras que por ejemplo los casinos no pagan nada en concepto de

ingresos brutos.”

El legislador también remarcó que la Cámara Empresaria de Autotransportes de Pasajeros de Santa Cruz también había pedido la revisión de esta norma porque afecta la renovación de unidades para el traslado de pasajeros.

Los miembros de esta asociación dejaron claro que ellos se ven "injustamente perjudicados" porque necesariamente las adquisiciones de las unidades de transporte debemos realizarlas en otras provincias.

“Desde nuestro bloque creemos que es necesario incrementar los ingresos del estado, pero no, como propusieron desde el justicialismo, gravando a la venta y/o transferencia de automóviles, sino por ejemplo como consecuencia de gravar los cuantiosos recursos que se obtienen de la explotación de Casinos.”

Hallar también recordó que su bloque viene pidiendo desde hace mucho tiempo que se controle a las empresas que extraen recursos naturales, tanto minerales como hidrocarbúricos, que pagan muy bajas regalías, y siempre mediante una declaración jurada.